

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.080/2020

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del 2020, el Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, apro-

bado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, 11 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.